



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DE OBRAS OBRA MUNICIPAL 2021 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PÓRTICO ENTRADA ANTUCO", TRATO DIRECTO - ORDEN DE COMPRA N° 980313-347-SE20.

ANTUCO, 10 MAR 2022

001366

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1255/07.03.2022, designa Comisión Recepción Definitiva.
- b) Decreto Alcaldicio N° 806/16.02.2021, que adjudica obra bajo modalidad de Trato Directo - Orden de Compra N° 980313-347-SE20, al oferente HG Constructora SPA..
- c) Ley N° 18.886, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- d) Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos y suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la comisión se ha constituido en terreno, constatando que las obras no presentan daños atribuibles a una ejecución defectuosa o mala calidad de los materiales empleados, después de transcurridos 365 días corridos desde la recepción provisoria, se acuerda otorgar la recepción definitiva sin observaciones, para iniciar proceso de devolución de garantía por "La Correcta Ejecución de las Obras", establecidos en punto 10.4 y 19.2 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Acta de Recepción Definitiva de fecha 31 de Marzo de 2021, que recepciona definitivamente sin observaciones la Obra Municipal 2021 denominado "Mejoramiento Pórtico Entrada Antuco", ejecutado por HG Constructora SPA., Rut N° 76.474.307-5, por la suma de \$ 14.813.763.- (catorce millones ochocientos trece mil setecientos sesenta y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, cumpliéndose periodo de garantía de 365 días corridos desde la recepción provisoria de las obras, periodo que garantiza "La Correcta Ejecución de Obra".

Proceso	Monto \$	Plazo/Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$ 14.813.763	22	08-03-2021	29-03-2021
Nombra Comisión	\$ 0	1	30-03-2021	30-03-2021
Recepción Provisoria	\$ 1.481.376	1	31-03-2021	31-03-2021
Recepción Definitiva	\$ 740.688	365	01-04-2021	31-03-2022
Total \$	\$ 17.035.827	389	08-03-2021	31-03-2022

2.- **PROCÉDASE** a realizar Liquidación Final de Contrato y restitución de garantía por "La Correcta Ejecución de las Obras", según lo estipula las Bases Administrativas Especiales del Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/EJC/EBG/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Antuco a 08 de Marzo de 2022, siendo las 15:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 1255, fecha 07 de Marzo de 2022, para recibir definitivamente las obras del Obra Municipal 2021 denominado "Mejoramiento Pórtico Entrada Antuco", Trato Directo - Orden de Compra N° 980313-347-SE20, ejecutado por empresa contratista HG Constructora SPA., Rut N° 76.474.307-5, por la suma de \$ 14.813.763.-(catorce millones ochocientos trece mil setecientos sesenta y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos desde el día siguiente de la fecha del Acta de Entrega Terreno de fecha 08 de Marzo de 2021.

Proceso	Monto \$	Plazo/Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$ 14.813.763	22	08-03-2021	29-03-2021
Nombra Comisión	\$ 0	1	30-03-2021	30-03-2021
Recepción Provisoria	\$ 1.481.376	1	31-03-2021	31-03-2021
Recepción Definitiva	\$ 740.688	365	01-04-2021	31-03-2022
Total \$	\$ 17.035.827	389	08-03-2021	31-03-2022

Por lo anterior, se señala que después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, la Comisión acuerda:

- Recibir definitivamente las obras SIN observaciones de la Obra Municipal 2021 "Mejoramiento Pórtico Entrada Antuco".

OBSERVACIONES

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIEGO MAZ REBOLLEDO
DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

ALEJANDRO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE